



"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo".

## CIRCULAR

Ciudad de México a 18 de enero de 2023.

**INRLGII/SRH/C-003/2023**

**ASUNTO: DIAS FESTIVOS.**

### AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LGII

**Presente**

Con el objeto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 141 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes, y de conformidad con el Decreto Presidencial de 27 de enero de 2006; se hacen de su conocimiento, los días festivos en los que se suspenderán las actividades laborales durante el año 2023:

DIA	MES	MOTIVO
1	ENERO	AÑO NUEVO.
6	FEBRERO	En conmemoración del 5 de febrero, "ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917" (Primer lunes de mes).
20	MARZO	En conmemoración del 21 de marzo "ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" (Tercer lunes de mes).
1	MAYO	DÍA DEL TRABAJO.
5	MAYO	"ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA de 1862"
10	MAYO	DÍA DE LAS MADRES, (únicamente madres trabajadoras conforme a las Condiciones Generales de Trabajo).
16	SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE 1810.
20	NOVIEMBRE	"ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910" (Tercer lunes de mes).
25	DICIEMBRE	NAVIDAD.

Agradezco la atención y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
Subdirector de Recursos Humanos

**Lic. Aurelio Medina Ortiz.**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

smml\*